



9006, 9008, 9009, 9014 y 9018 del polígono 10; parcelas 5046, 5047, 5048, 5059, 5061, 5072, 5076, 5098, 5099, 5100, 5103, 5110, 5117, 9006, 9007, 9009, 9010, 9012, 9014 del polígono 11; parcelas 5 del polígono 5; del término municipal de Valdeobispo (Cáceres).

Presupuesto: 815.672 euros.

Finalidad de la instalación: evacuación de energía producida por Planta Termosolar.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que ha su derecho interese.

Mérida, 6 de julio de 2011. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, Fdo.: José Luis Andrade Piñana”.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2011 sobre notificación en expediente para reparación de inmueble del Conjunto Histórico declarado de Cabezuela del Valle. (2011083503)*

Habiéndose intentado la notificación de requerimiento a D. Lucas Domínguez Rodríguez, como promotor, para que se adopten medidas urgentes para la reparación de inmueble sito en calle Doctor Sayans, n.º 3, declarado Conjunto Histórico de la localidad de Cabezuela del Valle, Cáceres, se procede, a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Se advierte a los interesados que podrán personarse en el plazo máximo de 7 días en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura situada en la Calle Almendralejo, número 14, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, para que esta notificación sea expuesta en el tablón de edictos.

Mérida, a 30 de septiembre de 2011. La Coordinadora Regional de Área de Rehabilitación Integrada, CARMEN BARROSO EXPÓSITO.